



RIO CUARTO, 10 de noviembre de 2023.

VISTO, la Propuesta de realización de la XXIX Escuela de Verano de Ciencias Informáticas - RÍO 2024 presentada por el Dr. Germán REGIS, Director del Departamento de Computación; y,

CONSIDERANDO

Que dicha Escuela será organizada por la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, a través de su Departamento de Computación y se desarrollará en el Campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto durante el período comprendido entre el 19 y el 23 de febrero de 2024.

Que esta Escuela pretende de este modo continuar la serie de eventos similares llevados a cabo desde 1994 en nuestra Universidad.

Que entre otros objetivos, la Escuela de Verano de Ciencias Informáticas pretende brindar a los alumnos y docentes de las carreras de Informática de nuestra Universidad, de otras Universidades Nacionales y a toda la comunidad informática, cursos intensivos y breves de actualización y especialización, dictados por especialistas de primer nivel y poner al alcance de los estudiantes puntos de vistas diferentes y facilitar el intercambio con otras casas de estudio.

Que igualmente se busca promover la participación de los estudiantes de nuestra Universidad en otros eventos similares, propender al intercambio y cooperación entre docentes e investigadores de Universidades Nacionales y otras instituciones científicas y profesionales, como asimismo entre estudiantes de distintas casas.

Que los objetivos presentados coinciden con los de las versiones anteriores y los mismos se mantienen en vigencia.

Que el interés manifestado por estudiantes y docentes de otras casas de estudio que han concurrido desde los lugares más diversos del país y de Latinoamérica, se encuentra ampliamente demostrado a través de las encuestas realizadas a los asistentes de la anterior edición, Río 2023, quienes manifestaron su deseo de asistir a una próxima edición de la Escuela.

Que puede constatarse el reconocimiento de la Escuela de Verano, en función de la validación de sus cursos por otras instituciones, como cursos válidos para la obtención de créditos de postgrado y optativas de grado.

Que se propone adoptar el mismo método utilizado en anteriores oportunidades, en cuanto a cursar invitaciones a la presentación de propuestas de actividades a la mayor cantidad de docentes e investigadores relacionados a la disciplina y realizar posteriormente la selección más adecuada de las mismas, a través de un Comité de Programa.





Que para solventar los gastos de organización y material didáctico se cobrará arancel diferenciado a los participantes (estudiantes, docentes y profesionales), exceptuándose del cobro a Docentes y Estudiantes de nuestra Universidad.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICO-QUÍMICAS Y NATURALES R E S U E L V E :

ARTICULO 1ro. Aprobar la realización de la XXIX ESCUELA DE VERANO DE CIENCIAS INFORMÁTICAS - RÍO 2024, la que será organizada por la Facultad de Ciencias Exactas, Físico-Químicas y Naturales, a través del Departamento de Computación y se desarrollará en el Campus de la Universidad Nacional de Río Cuarto durante el período comprendido entre el 19 y el 23 de febrero de 2024.

ARTICULO 2do. Aprobar la Estructura Organizacional de la XXIX ESCUELA DE VERANO DE CIENCIAS INFORMÁTICAS – RIO 2024, según se detalla en ANEXO I de la presente.

ARTICULO 3ro. Establecer que en el marco de la XXIX ESCUELA DE VERANO DE CIENCIAS INFORMÁTICAS – RIO 2024 se desarrollarán las actividades académicas, según se detalla en ANEXO II de la presente.

ARTICULO 4to. Determinar que, a través del Departamento de Computación, se extenderán las correspondientes certificaciones a los participantes, coordinadores y disertantes, las que serán firmadas por la Señora Decana y Secretaria Académica de la Facultad.

ARTICULO 5to. Regístrese, comuníquese. Tomen conocimiento las Áreas de competencia. Cumplido, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE ESTA FACULTAD, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

RESOLUCIÓN Nro.: 393/2023





ANEXO I

XXIX ESCUELA DE VERANO DE CIENCIAS INFORMÁTICAS – RIO 2024 ESTRUCTURA

DIRECTOR HONORÍFICO: Prof. Jorge AGUIRRE (D.N.I. Nº 4.393.168)

DIRECTOR:

Prof. Marcelo ARROYO (D.N.I. Nº 17.663.593)

DIRECTOR EJECUTIVO:

Dr. Pablo CASTRO (D.N.I. 26.223.086)

SECRETARIO:

Sra. Karina JUNCOS (D.N.I. Nº 28.579.631)

COMITÉ DE ORGANIZACIÓN:

Dr. Nazareno AGUIRRE (D.N.I. Nº 25.334.390)

Mg. Marcelo ARROYO (D.N.I. 17.663.593)

Dr. Germán REGIS (D.N.I. 25.789.971)

Dr. Francisco BAVERA (D.N.I. 26.567.216)

Dra. Valeria BENGOLEA (D.N.I. 27.502.145)

Lic. María Marta NOVAIRA (D.N.I. 23.983.484)

Lic. Sonia PERMIGIANI (D.N.I. 23.226.371)

Lic. Gastón SCILINGO (D.N.I. 26.925.724)

Lic. Marcelo UVA (D.N.I. Nº 26.085.077)

Lic. Mariano POLITANO (D.N.I. Nº 35.672.290)

Lic. Cecilia KILMURRAY (DNI: 29.043.625)

Lic. Cesar CORNEJO (D.N.I. Nº 36.603.155)

Dr. Simón GUTIERREZ BRIDA (D.N.I. Nº 30591131)

Dr. Pablo CASTRO (D.N.I. Nº 26.223.086)

Lic. Facundo MOLINA (D.N.I. Nº 37.488.945)

Dr. Pablo PONZIO (D.N.I. Nº 29.176.674)





COMITÉ DE PROGRAMA

Prof. Jorge AGUIRRE (D.N.I. Nº 4.393.178)

Dr. Germán REGIS (D.N.I. 25.789.971)

Dr. Pedro D'ARGENIO.(D.N.I.Nº 20.233.674)

Dr. Nazareno AGUIRRE (D.N.I. Nº 25.334.390)

Mg. Marcelo ARROYO (D.N.I. Nº 17.663.593)

Lic. Gabriel BAUM (D.N.I. Nº 11.325.535)

Dr. Marcelo FRIAS (D.N.I. N°20.208.695)

Dr. Pablo CASTRO (D.N.I. Nº 26.223.086)

Dr. Valentín CASSANO (D.N.I. Nº 29.402.388



ANEXO II

ACTIVIDADES ACADÉMICAS

- Cursos intensivos dictados por Especialistas, entre ellos:
- Dr. Joost-Pieter Katoen, Universidad RWTH Aachen, Alemania.
- Dr. Raul Fervari, Universidad Nacional de Córdoba.
- Dr. Carlos Areces, Universidad Nacional de Córdoba.
- Dr. Holger Hermanns, Universidad de Saarrrücken.
- Dr. Benjamin Kaminsky
- Talleres o "Workshops" sobre temas de interés.
- Paneles, Conferencias y Charlas.



Universidad Nacional de Río Cuarto Confeccionado el Domingo 12 de noviembre de 2023, 20:39 hs.

Este documento se valida en https://fd.unrc.edu.ar con el identificador: DOC-20231112-655162398ccd4.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:





MARIA MARTA REYNOSO

Secretaria Académica Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.



MARCELA ELENA DANIELE

Decana

Facultad de Cs. Exactas Fco. Qcas. y Nat.